	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Hoja No. 1 de 1 No. de auditoría: 07/2017</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área Auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Subdirección Jurídica, Gerencia Regional San Luis Potosí.</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 810 "Gerencia Regional San Luis Potosí"</p>

Oficio No. 10/102/198/2017
Ciudad de México, a 06 de julio de 2017
2017 "Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DR. ARMANDO PÉREZ GEA
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
PUENTE DE TECAMACHALCO NO. 26, 2º PISO
COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC,
C.P. 11000, CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En relación con las órdenes de auditoría No. 10/102/125/2017, 10/102/126/2017 y 10/102/127/2017 de fecha 19 de abril de 2017, recibidas el mismo día de su emisión por las Direcciones de Operación y Apoyo Técnico, Crédito, Finanzas y Administración y la Subdirección Jurídica, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 311 fracciones V y VI de su Reglamento; 79 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 34 de su Reglamento; numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado el DOF el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 16 de junio de 2011 y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2017 del Órgano Interno de Control en el FIFOMI, adjunto al presente el informe de la auditoría No. 07/2017 "Gerencia Regional San Luis Potosí".

En el informe adjunto, se presentan con detalle tres observaciones determinadas que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:


1. Incumplimiento de programas, metas, objetivos o proyectos
2. Pagos indebidos derivados del contrato de arrendamiento del inmueble que ocupa la Gerencia Regional San Luis Potosí
3. Inadecuado control de las actividades que realizan las áreas

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en las cédulas de observaciones correspondientes. De igual forma, informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constar su solución definitiva.

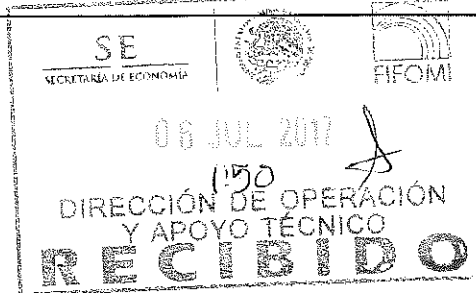
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

C.P. GUSTAVO SERRANO LÓPEZ



 <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Hoja No. 1 de 1</p> <p>No. de auditoría: 07/2017</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área Auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Subdirección Jurídica, Gerencia Regional San Luis Potosí.</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 810 "Gerencia Regional San Luis Potosí"</p>

LIC. ALFONSO SALINAS RUIZ
DIRECTOR DE OPERACIÓN Y APOYO TÉCNICO
PUENTE DE TECAMACHALCO NO. 26, 2º PISO
COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC,
C.P. 11000, CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E



Oficio No. 10/102/199/2017
Ciudad de México, a 06 de julio de 2017
2017 "Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

En relación con las órdenes de auditoría No. 10/102/125/2017, 10/102/126/2017 y 10/102/127/2017 de fecha 19 de abril de 2017, recibidas el mismo día de su emisión por las Direcciones de Operación y Apoyo Técnico, Crédito, Finanzas y Administración y la Subdirección Jurídica, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 311 fracciones V y VI de su Reglamento; 79 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 34 de su Reglamento; numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado el DOF el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 16 de junio de 2011 y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2017 del Órgano Interno de Control en el FIFOMI, adjunto al presente el informe de la auditoría No. 07/2017 "Gerencia Regional San Luis Potosí".


En el informe adjunto, se presentan con detalle tres observaciones determinadas que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

1. Incumplimiento de programas, metas, objetivos o proyectos
2. Pagos indebidos derivados del contrato de arrendamiento del inmueble que ocupa la Gerencia Regional San Luis Potosí
3. Inadecuado control de las actividades que realizan las áreas

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en las cédulas de observaciones correspondientes. De igual forma, informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constar su solución definitiva.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

C.P. GUSTAVO SERRANO LÓPEZ

 <p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Hoja No. 1 de 1</p> <p>No. de auditoría: 07/2017</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área Auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Subdirección Jurídica, Gerencia Regional San Luis Potosí.</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 810 "Gerencia Regional San Luis Potosí"</p>

Oficio No. 10/102/200/2017
 Ciudad de México, a 06 de julio de 2017
 2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LIC. SILVERIO GERARDO TOVAR LARREA
 DIRECTOR DE CRÉDITO, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
 PUENTE DE TECAMACHALCO NO. 26, 1o PISO
 COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC,
 C.P. 11000, CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En relación con las órdenes de auditoría No. 10/102/125/2017, 10/102/126/2017 y 10/102/127/2017 de fecha 19 de abril de 2017, recibidas el mismo día de su emisión por las Direcciones de Operación y Apoyo Técnico, Crédito, Finanzas y Administración y la Subdirección Jurídica, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 311 fracciones V y VI de su Reglamento; 79 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 34 de su Reglamento; numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado el DOF el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 16 de junio de 2011 y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2017 del Órgano Interno de Control en el FIFOMI, adjunto al presente el informe de la auditoría No. 07/2017 "Gerencia Regional San Luis Potosí".

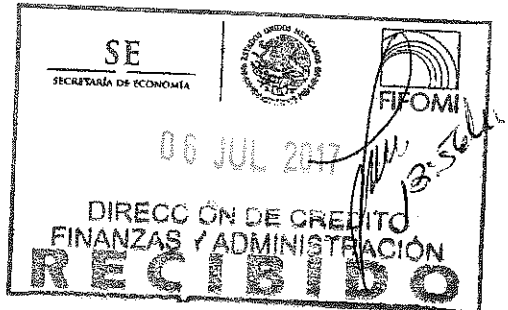
En el informe adjunto, se presentan con detalle tres observaciones determinadas que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

1. Incumplimiento de programas, metas, objetivos o proyectos
2. Pagos indebidos derivados del contrato de arrendamiento del inmueble que ocupa la Gerencia Regional San Luis Potosí
3. Inadecuado control de las actividades que realizan las áreas

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en las cédulas de observaciones correspondientes. De igual forma, informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constar su solución definitiva.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

C.P. GUSTAVO SERRANO LÓPEZ



ALUSE



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento
Minero

Hoja No. 1 de 1

No. de auditoría: 07/2017

Ente: Fideicomiso de Fomento Minero

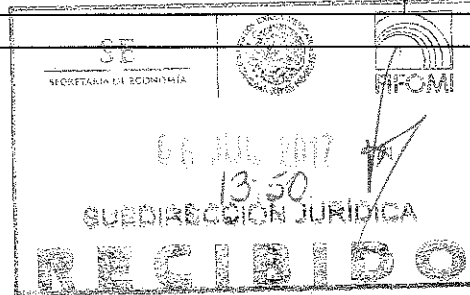
Sector: Economía

Clave: 10102

Área Auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Subdirección Jurídica, Gerencia Regional San Luis Potosí.

Clave de programa y descripción de auditoría:
810 "Gerencia Regional San Luis Potosí"

LIC. HUMBERTO SALINAS VALDIVIA
SUBDIRECTOR JURÍDICO
PUENTE DE TECAMACHALCO NO. 26, 3o PISO
COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC,
C.P. 11000, CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E



Oficio No. 10/102/201/2017
Ciudad de México, a 06 de julio de 2017
2017 "Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

En relación con las órdenes de auditoría No. 10/102/125/2017, 10/102/126/2017 y 10/102/127/2017 de fecha 19 de abril de 2017, recibidas el mismo día de su emisión por las Direcciones de Operación y Apoyo Técnico, Crédito, Finanzas y Administración y la Subdirección Jurídica, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 311 fracciones V y VI de su Reglamento; 79 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 34 de su Reglamento; numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado el DOF el 12 de julio de 2010 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 16 de junio de 2011 y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2017 del Órgano Interno de Control en el FIFOMI, adjunto al presente el informe de la auditoría No. 07/2017 "Gerencia Regional San Luis Potosí".

En el informe adjunto, se presentan con detalle tres observaciones determinadas que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

1. Incumplimiento de programas, metas, objetivos o proyectos
2. Pagos indebidos derivados del contrato de arrendamiento del inmueble que ocupa la Gerencia Regional San Luis Potosí
3. Inadecuado control de las actividades que realizan las áreas

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en las cédulas de observaciones correspondientes. De igual forma, informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constar su solución definitiva.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

C.P. GUSTAVO SERRANO LÓPEZ